

Séptimo.—Aprobar, en su caso, la acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Octavo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En Castelldefels, (Barcelona), 20 de noviembre de 2008.—El Secretario, no Consejero. Pedro Rodríguez Blanco.—71.329.

HOSPIRED ESTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1385/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Virginia Roper Ramos contra Hospired Este, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Hospired Este, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.319,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—69.854.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 19 de enero de 2009 a las 12:00 horas en Plaza de la Lealtad, 5, 28014 Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta se requiere estar inscrito en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta y poseer al menos 20 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 20, podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Vega-Penichet.—71.015.

IBERCELTA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

OUZANDE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías mercantiles «Ibercelta, Sociedad Limitada» y «Ouzande, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de noviembre de 2008 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ouzande, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Ibercelta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la entidad «Ouzande, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Ibercelta, Sociedad Limitada» que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; todo ello llevado a cabo mediante la correspondiente ampliación de capital en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por los socios de ambas sociedades, así como de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2008.—Administradora Solidaria de la sociedad absorbente y Administrador Único de la sociedad absorbida, María del Pilar Vidán Martínez y Luis Lugo Otero, respectivamente.—70.394.

11-12-2008

INDUSTRIAS Y FUNDICIONES POR INYECCIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 21 de noviembre de 2008, se acordó convocar Junta general de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de enero de 2009, a las 11:00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 13 de enero de 2008, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la solicitud de concurso.
Segundo.—Cese de Administradores, modificación de la estructura del órgano de administración y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, en los artículos referentes a la estructura del órgano de administración.

Cuarto.—Ratificación y/o subsanación de los acuerdos adoptados en Junta general de 30 de junio de 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta, así como el informe sobre la propuesta de ampliación de capital, haciendo constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 3 de diciembre de 2008.—El Consejero Delegado, Juan Salañer.—71.390.

INGEA TÉCNICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Ingea Técnicos Asociados, S.L.» a la Junta General que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 21 de Enero de 2009, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y en su caso aprobación de modificación del objeto social de la compañía, y en consecuencia modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—El Administrador, Francisco García Lasheras.—70.978.

INGENIERÍA DE SISTEMAS DE ENSAMBLAJES Y CONTROL, S. L. (Sociedad absorbente)

INGENIERÍA Y CONTROL IMECO, S. L. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de «Ingeniería de Sistemas de Ensamblajes y Control, Sociedad Limitada», y de «Ingeniería y Control Imeco, Sociedad Limitada Laboral», de 25 de noviembre de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de estos acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 TRLSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Feliú de Llobregat, 1 de diciembre de 2008.—Los Administradores únicos, Dolores Estepa Lendines y Rubén García Brañas.—70.945. 1.º 11-12-2008

INSTALACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Instalaciones y Servicios de Comunicaciones, S.A. a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el despacho de la calle Diputación 134-136, Bajos, de la ciudad de Barcelona, a las 10 horas del día 15 de enero de 2009 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 16 de enero en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la propuesta de reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social o pedir entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para que los accionistas tengan derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria, las acciones deberán figurar inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en el que la Junta haya de celebrarse.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—El V.º B.º Presidente C.A., D. Rafael Arquimbau González y El Secretario C.A., D. Francesc Andreu Muñoz.—71.304.

INSTITUTO QUIRÚRGICO, S. A.

Junta general extraordinaria

Anuncio de Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de la entidad Instituto Quirúrgico S.A. que se celebrará el 29 de diciembre de 2008 a las 16,00 horas en el domicilio social, calle Rey Sancho, s/n de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de diciembre de 2008 a las 17,00 horas en el mismo domicilio en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Estudio y en su caso, aprobación del acuerdo de disolución y en su caso, liquidación de la sociedad, por lo que la Junta deberá pronunciarse sobre los siguientes extremos:

Primero. Cese del administrador único de la sociedad y nombramiento del liquidador.

Segundo. Examen y, en su caso, aprobación del Balance de disolución, con el que se iniciará el período liquidatorio.

Tercero. Aceptación del liquidador del Balance de disolución.

Segundo.—Como consecuencia de la composición y simplicidad del Balance de disolución, considerar si procede aprobarlo como Balance final de liquidación.

Tercero.—En caso de su procedencia, división del haber social entre los socios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 2008.—El administrador único, Mateo A. Verd Vallespir.—71.299.

INVERS OIL, S. L.**(Sociedad escindida)****AUTOPLUS ESTACIONES DE SERVICIO, S. L.****FC HOTELES, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de Escisión Total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la LSRL y con los artículos 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del Texto Refundido de la LSA, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad «Invers Oil, S.L.», celebrada el 2 de diciembre de 2008 con carácter universal, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, y el traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias «Autoplus Estaciones de Servicio, S.L.» (de nueva creación) y «FC Hoteles, S.L.» (también de nueva creación) todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por los órganos de Administración de la sociedad escindida y de los que serán de las sociedades beneficiarias depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de noviembre de 2008, y conforme al Informe de los Administradores suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2009, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión. La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de Administración de las sociedades intervinientes. Las sociedades beneficiarias «Autoplus Estaciones de Servicio, S.L.» y «FC Hoteles, S.L.» recibirán los Activos y Pasivos de la escindida conforme a lo expuesto en el proyecto de escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la LSA se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—Los Administradores Solidarios de la entidad escindida: A.C. Ocio Arte y Negocios, S.L.U. y en su nombre como persona física Don Antonio Crespo Jiménez, y F.C. Cuatro Villalba, S.L. y en su nombre como persona física Doña María Alejandra Crespo Alcázar.—70.330. 3.ª 11-12-2008

INVERSIONES, TERRENOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**INMUEBLES, TERRENOS Y SOLARES, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión impropia*

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Inversiones, Terrenos y Servicios, Sociedad Anónima», y de «Inmuebles, Terrenos y Servicios, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 27 de junio de 2008, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Inversiones, Terrenos y Servicios, Sociedad Anónima», de «Inmuebles, Terrenos y Solares, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de diciembre de 2008, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Inmuebles, Terrenos y Solares, Sociedad Anónima», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Inversiones, Terrenos y Servicios, Sociedad Anónima», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de abril de 2008 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de marzo de 2008, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, asimismo a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—Los miembros del Consejo de Administración de la entidad «Inversiones Terrenos y Servicios, Sociedad Anónima», Aurelio Herranz García, Sonia Herranz Martín, María Teresa Herranz Martín y Aurelio Javier Herranz Martín y los miembros del Consejo de Administración de la entidad «Inmuebles, Terrenos y Solares, Sociedad Anónima», la sociedad «Inversiones, Terrenos y Servicios, Sociedad Anónima», representantes, Aurelio Herranz García, Aurelio Javier Herranz Martín y Carmen Sabajanes Ceacero.—70.958. 1.ª 11-12-2008

IOVA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de Enero de 2.009, en el domicilio social a las 12,00 horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Retribución al Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que

han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o por escrito.

León, 4 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Antonio Enrique Vázquez Cardeñosa.—71.326.

ISRAEL MARTÍN CARCELES*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 697/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Zdenek Jon contra Israel Martín Carceles, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Israel Martín Carceles en situación de insolvencia parcial por importe de 6.242,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—69.851.

ITA ASUA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el próximo 17 de enero de 2009, a las 18,00 horas, y en el mismo lugar, 24 horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Reducción a cero del capital social mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea, por cualquier procedimiento y contravalor y al mismo tiempo de todo ello, transformando la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para todo ello, singularmente, aprobación de Balances y Estatutos, renovación de cargos y facultando al Órgano de Administración, en su caso, para determinar las condiciones del acuerdo en todo lo no específicamente previsto.

Tercero.—Aumentar el capital social de la entidad por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los estatutos sociales.

Cuarto.—Ratificar, en su caso, la presentación de Concurso de la Sociedad o acordar la disolución y posterior liquidación de la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación y transformación propuesta y del informe sobre la misma y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Erandio, 5 de diciembre de 2008.—El Administrador único.—70.960.

IVORY TOWER HOLDING 21, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 687/2008 de este Juzgado de lo Social número